

Artículo 2.

La Dirección General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones con el número 137.

Artículo 3.

La concesión de los beneficios en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) 1360/78, se condiciona a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 27 de abril de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario.

BANCO DE ESPAÑA

12033 RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 19 de mayo de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	125,151	125,401
1 ECU	160,606	160,928
1 marco alemán	86,892	87,066
1 franco francés	24,498	24,548
1 libra esterlina	197,050	197,444
100 liras italianas	7,517	7,533
100 francos belgas y luxemburgueses	422,093	422,939
1 florín holandés	77,646	77,802
1 corona danesa	22,235	22,279
1 libra irlandesa	200,591	200,993
100 escudos portugueses	82,837	83,003
100 dracmas griegas	53,895	54,003
1 dólar canadiense	92,329	92,513
1 franco suizo	104,380	104,588
100 yenes japoneses	144,233	144,521
1 corona sueca	16,988	17,022
1 corona noruega	19,530	19,570
1 marco finlandés	28,514	28,572
1 chelín austriaco	12,358	12,382
1 dólar australiano	89,883	90,063
1 dólar neozelandés	82,350	82,514

Madrid, 19 de mayo de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

12034 RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Abril 1995

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	10,943
b) De cajas	11,014
c) Del conjunto de entidades de crédito	10,997
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	11,750
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	11,327
4. Tipo interbancario a un año (Mibor)	10,409

Madrid, 17 de mayo de 1995.—El Director general, Angel Madroñero Peláez.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

12035 RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno, de 2 de diciembre de 1988, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración del Estado, se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo, que figura como anexo a la presente Resolución, del personal funcionario correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, José Luis Borque Ortega.